



Lanbide

Euskal Enplegu Zerbitzua
Servicio Vasco de Empleo



MARITIMO
PESQUERA

Certificado de Profesionalidad
**ACTIVIDADES EN PESCA EN PALANGRE, ARRASTRE Y CERCO, Y EN
TRANSPORTE MARÍTIMO**
[Nivel 1]



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAIETAKO SAILA
DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES



koalifikazioen eta
lanbide heziketaren
euskal institutua

Instituto vasco de
cualificaciones y
formación profesional



Contenidos

I IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

DENOMINACIÓN	6
CÓDIGO	6
FAMILIA PROFESIONAL	6
ÁREA PROFESIONAL	6
CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE REFERENCIA	6
NIVEL DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL	6
COMPETENCIA GENERAL	6
RELACIÓN DE UNIDADES DE COMPETENCIA QUE CONFIGURAN EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD	6
ENTORNO PROFESIONAL	6
RELACIÓN DE MÓDULOS, UNIDADES FORMATIVAS Y DURACIONES	7

II PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

1	Unidad de competencia 1	10
	<u>CONTRIBUIR A LAS OPERACIONES DE CUBIERTA EN UNA EMBARCACIÓN PESQUERA</u>	
2	Unidad de competencia 2	11
	<u>REALIZAR LAS GUARDIAS DE NAVEGACIÓN Y GOBIERNO DEL BUQUE.</u>	
3	Unidad de competencia 3	12
	<u>REALIZAR LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS DE LA PESCA CON PALANGRE, ARRASTRE Y CERCO.</u>	
4	Unidad de competencia 4	13
	<u>ACTUAR EN EMERGENCIAS MARÍTIMAS Y APLICAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO.</u>	

III FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

1	Módulo Formativo 1:	16
	<u>LABORES DE CUBIERTA EN BUQUE DE PESCA</u>	
2	Módulo Formativo 2:	18
	<u>GUARDIA DE NAVEGACIÓN Y GOBIERNO DEL BUQUE</u>	
3	Módulo Formativo 3:	19
	<u>EXTRACCIÓN DE LA PESCA CON PALANGRE, ARRASTRE Y CERCO</u>	
4	Módulo Formativo 4:	23
	<u>SEGURIDAD Y PRIMEROS AUXILIOS A BORDO</u>	
5	Módulo Formativo 5:	25
	<u>PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE ACTIVIDADES EN PALANGRE, ARRASTRE Y CERCO, Y EN TRANSPORTE MARÍTIMO</u>	



IV PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES, REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS Y CRITERIOS DE ACCESO

FORMADORES	28
ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS	29
CRITERIOS DE ACCESO	30



I IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD



DENOMINACIÓN

ACTIVIDADES EN PESCA EN PALANGRE, ARRASTRE Y CERCO, Y EN TRANSPORTE MARÍTIMO

CÓDIGO

MAPN0210

FAMILIA PROFESIONAL

Marítima pesquera.

ÁREA PROFESIONAL

Pesca y navegación

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE REFERENCIA

MAP004_1 Actividades en pesca en palangre, arrastre y cerco, y en transporte marítimo (RD 295/2004 de 20 de febrero, modificado por el RD 101/2009 de 6 de febrero)

NIVEL DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

1

COMPETENCIA GENERAL

Realizar las faenas de pesca, el arranchado, maniobra y gobierno del buque, siguiendo instrucciones de sus superior/es y cumpliendo las normas de seguridad.

RELACIÓN DE UNIDADES DE COMPETENCIA QUE CONFIGURAN EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

- UC0010_1 Contribuir a las operaciones de cubierta en una embarcación pesquera.
- UC0011_1 Realizar las guardias de navegación y gobierno del buque.
- UC0012_1 Realizar las actividades extractivas de la pesca con palangre, arrastre y cerco.
- UC0733_1 Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo.

ENTORNO PROFESIONAL

Ámbito profesional

Desarrolla su actividad tanto en buques pesqueros sin límites como en buques dedicados al transporte marítimo, así como a la seguridad y salvamento marítimo.

Sectores productivos

Se ubica en los siguientes sectores:

Extractivo de recursos pesqueros.

Servicios, correspondiente al transporte marítimo de mercancías.

Servicios, dedicado al salvamento y seguridad marítima.

Ocupaciones o puestos de trabajo

6423.1039 Marinero de buque de pesca.

6423.1066 Rederos de mar

9811.1015 Amarradores de barcos

Marinero de cubierta.

Marinero de puente.



RELACIÓN DE MÓDULOS Y UNIDADES FORMATIVAS Y SUS DURACIONES

MÓDULO FORMATIVO	HORAS	UNIDADES FORMATIVAS	HORAS
MF0010_1: (Transversal) Labores de cubierta en buque de pesca	30		
MF0011_1: (Transversal) Guardia de navegación y gobierno del buque	60		
MF0012_1 Extracción de la pesca con palangre, arrastre y cerco	120	UF1489: Preparación de las maniobras de palangre, arrastre y cerco	30
		UF1489: Preparación de las maniobras de palangre, arrastre y cerco	90
MF0733_1: (Transversal) Seguridad y primeros auxilios a bordo	60		
MP0318 Módulo de prácticas profesionales no laborales de Actividades en palangre, arrastre y cerco, y en transporte marítimo.	40		
DURACIÓN TOTAL	310		

Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

Según el Real decreto 1519/2007, de 16 de noviembre, para ejercer la actividad profesional de marinero en buques de pesca será necesario estar en posesión de la tarjeta profesional de marinero-pescador y en posesión del certificado de especialidad de Formación Básica según la Orden FOM 2296/2002 de 4 de septiembre.

Vinculación con capacitaciones profesionales:

La superación de los módulos formativos MF0010_1, MF0011_1 y MF0733_1, que se corresponden con las unidades de competencia UC0010_1, UC0011_1 y UC0733_1 garantizan el nivel de conocimientos necesarios para la obtención (según determine la administración competente) de las tarjetas profesionales de «marinero pescador» y «marinero de puente» así como el «certificado de especialidad de formación básica».

II PERFIL PROFESIONAL

Unidad de competencia 1
CONTRIBUIR A LAS OPERACIONES DE CUBIERTA EN UNA
EMBARCACIÓN PESQUERA

1

Unidad de competencia 2
REALIZAR LAS GUARDIAS DE NAVEGACIÓN Y GOBIERNO
DEL BUQUE

2

Unidad de competencia 3
REALIZAR LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS DE LA PESCA
CON PALANGRE, ARRASTRE Y CERCO.

3

Unidad de competencia 4
ACTUAR EN EMERGENCIAS MARÍTIMAS Y APLICAR LAS
NORMAS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

4



1

Unidad de competencia 1: CONTRIBUIR A LAS OPERACIONES DE CUBIERTA EN UNA EMBARCACIÓN PESQUERA

Código: UC0010_1

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Intervenir en las operaciones básicas relacionadas con el arranchado, labores de carga y descarga del buque de pesca y auxiliar de acuicultura, siguiendo las instrucciones del superior y en condiciones de seguridad, con el fin de mantener el buque a “son de mar”.

CR1.1. Las provisiones y pertrechos se reciben, estiban y almacenan aplicando técnicas de prevención de riesgos y siguiendo las instrucciones recibidas de su superior, a fin de que se cumplan los criterios de peso, volumen y localización

CR1.2. La carga, descarga y traslado de pesos se realiza siguiendo las órdenes del superior, mediante los dispositivos de movilización y observando las normas de seguridad en el buque para evitar accidentes que puedan repercutir tanto en el buque como en la carga o la tripulación.

CR1.3. La estiba en bodega o nevera, embarque o desembarque del pescado, se efectúa bajo la supervisión de un superior, atendiendo a la naturaleza y embalaje del producto para su buena conservación.

RP2: Realizar operaciones vinculadas a las maniobras del buque de pesca o auxiliar de acuicultura en puerto, así como su gobierno y guardia, vigía y mantenimiento, siguiendo las instrucciones de su superior y en condiciones de seguridad, con objeto de garantizar su manejo y operatividad.

CR2.1. Los cabos, cables, cadenas, defensas y demás elementos para las maniobras, se preparan y utilizan según las órdenes del superior, a fin de evitar faltas y roturas.

CR2.2. Las guardias de vigía y timón se realizan atendiendo a las órdenes del superior, observando los posibles blancos y luces en el horizonte y vigilando los compases, para garantizar la navegación del buque pesquero.

CR2.3. Los trabajos de limpieza, engrase y/o lubricación, rascado y pintado se efectúan aplicando las técnicas y productos requeridos, para la adecuada conservación del buque.

CR2.4. El manejo con fines comerciales de embarcaciones de menos de diez metros, dedicadas a la pesca o auxiliar de acuicultura que no transporten pasajeros se realiza con destreza para optimizar su uso.

RP3: Ejecutar las faenas de pesca, la manipulación y la conservación de los productos pesqueros y acuícolas, observando las normas de seguridad, higiene y protección de los recursos, siguiendo las instrucciones recibidas de su superior, a fin de garantizar la actividad pesquera y la optimización de los recursos.

CR3.1. Las faenas de pesca se realizan con eficacia y seguridad, bajo las indicaciones de un superior, atendiendo al tipo de buque y equipo de pesca a utilizar, con objeto de evitar daños y averías que puedan retrasar la actividad pesquera.

CR3.2. Las capturas se manipulan y conservan atendiendo a las normas sobre higiene en el parque de pesca y a la legislación sobre manipulación de los productos de la pesca, a fin de obtener una explotación óptima de la actividad.

CR3.3. La contaminación marina se previene aplicando la normativa vigente de protección del medio marino y sus recursos, siguiendo las indicaciones del superior, para no causar daños medioambientales.

Contexto profesional:

Medios de producción y/o creación de servicios

Jarcia firme y de labor (cables, cabos, grilletos, útiles y herramientas necesarios para la carga, descarga, estiba y almacenamiento). Equipos auxiliares de maniobra (grúas, molinete, cabrestante, maquinillas, chigres, haladores, entre otros). Equipos de gobierno y vigilancia (compás magnético, girocompás, timón, prismáticos, entre otros). Equipo de herramientas para mantenimiento y conservación del buque (rasquetas, brochas, pinturas, grasas, aceites, carpintería básica, entre otros). Útiles, aparejos y artes. Maquinaria de pesca de cubierta. Equipos para la manipulación y



conservación de los productos de la pesca y la acuicultura. Equipos de seguridad y supervivencia: botes, balsas, mangueras, extintores, entre otros.

Productos o resultado del trabajo

Estiba y arranche realizados. Faenas de carga, descarga y traslado de pesos efectuadas en tiempo y con seguridad. Estiba, embarque y desembarque del pescado, realizadas. Maniobras de atraque, desatraque, fondeo y remolque del buque, llevadas a cabo. Guardias de vigilancia y timón, cumplidas. Buque en buen estado de conservación. Faenas de pesca ejecutadas. Productos pesqueros y acuícolas manipulados y conservados. Respeto al medio marino. Ropa, iluminación, maquinaria y elementos de trabajo en buen estado de conservación. Elementos de seguridad y salvamento operativos.

Información utilizada o generada

Órdenes del superior. Vocabulario pesquero. Reglamento Internacional de Señales. Legislación sobre protección del medio marino y sus recursos. Normativa sobre prevención de riesgos laborales.

2

Unidad de competencia 2: REALIZAR LAS GUARDIAS DE NAVEGACIÓN Y GOBIERNO DEL BUQUE

Código: UC0011_1

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Realizar las guardias de navegación, con el fin de contribuir de forma segura a la vigilancia y control del buque, siguiendo las instrucciones del responsable de la guardia.

CR1.1. Las comunicaciones se realizan de forma clara y concisa en todo momento.

CR1.2. El acuse de recibo de las órdenes se realiza según las buenas prácticas marineras.

CR1.3. Las indicaciones de los equipos de navegación se atienden y se comunica cualquier incidencia durante la guardia digna de mención.

CR1.4. Las señales acústicas, luminosas u otros objetos se detectan con prontitud, se identifican y se comunica al oficial de guardia.

CR1.5. El relevo de la guardia se efectúa con los procedimientos establecidos y se comprueba que es correcta.

RP2: Realizar las maniobras de gobierno, con la finalidad de arrumbar el buque cumpliendo las órdenes recibidas del superior jerárquico.

CR2.1. El rumbo del timón se mantiene sostenido, dentro de límites admisibles, teniendo en cuenta la zona de navegación y el estado del mar.

CR2.2. Los cambios de rumbo se efectúan sin brusquedad y se mantiene el control, siguiendo las órdenes del capitán o patrón.

Contexto profesional:

Medios de producción y/o creación de servicios

Equipos básicos de navegación: compás magnético y giroscópico, piloto automático, timón, etc.

Productos o resultado del trabajo

Gobierno del buque y guardias de navegación realizadas de forma adecuada.

Información utilizada o generada

Órdenes del capitán del buque o patrón. Vocabulario pesquero.



3

Unidad de competencia 3: REALIZAR LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS DE LA PESCA CON PALANGRE, ARRASTRE Y CERCO

Código: UC0012_1

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Disponer el equipo de pesca y la cubierta del buque para realizar con éxito la actividad extractiva siguiendo las indicaciones de su superior.

- CR1.1. Los útiles de trabajo y el arte o aparejo se identifican y disponen según las características de la especie a capturar.
- CR1.2. El equipo de pesca se revisa para comprobar su buen estado y si la unión entre las distintas piezas es segura para soportar las tensiones de trabajo.
- CR1.3. Las maquinillas, pastecas, haladores, lanzaderas y maquinillas automáticas de palangre son revisados para comprobar su correcto funcionamiento.
- CR1.4. El equipo de protección individual se utiliza correctamente para la prevención de riesgos laborales.
- CR1.5. El mantenimiento de uso del equipo de pesca se realiza de forma que se garantice su óptimo rendimiento.
- CR1.6. La cubierta se prepara para recibir la captura, asegurándose que se encuentra en buenas condiciones higiénicas.

RP2: Ejecutar las operaciones de largado y virado de aparejos de palangre de forma se obtenga un rendimiento óptimo de la actividad pesquera.

- CR2.1. El palangre, con todos sus elementos, se comprueba que «sale claro» en la operación de largado.
- CR2.2. La carnada y calamentos, en los sistemas que así lo requieran, son insertados al palangre en los sitios ordenados por el superior durante la operación de largado.
- CR2.3. El halador se maneja ajustando las revoluciones a las condiciones océano-gráficas y de tensión de trabajo en las operaciones de virado.
- CR2.4. Las capturas son despescadas de forma que no sufran daños innecesarios.
- CR2.5. Las piezas grandes y las desprendidas durante la operación de virado se recuperan con gancho.

RP3: Ejecutar las operaciones de largado y de virado de un arte de arrastre de forma se obtenga un rendimiento óptimo de la actividad pesquera.

- CR3.1. El arte se manipula en el orden correcto durante las operación de largado o virado.
- CR3.2. Las maquinillas y carreteles se manejan adecuadamente durante las operaciones de largado o virado.
- CR3.3. Las puertas se manejan de forma correcta y segura durante las operaciones de largado o virado.
- CR3.4. Las marcas de cable filado en el largado son las indicadas por su superior.
- CR3.5. Los cables son afirmados correctamente en el largado.
- CR3.6. Los estobos y aparejos son usados correctamente para introducir el arte a bordo.

RP4: Ejecutar las operaciones de largado y de virado de un arte de cerco de forma se obtenga un rendimiento óptimo de la actividad pesquera.

- CR4.1. El equipo auxiliar, maquinillas, carreteles, haladores y gancho de disparo se disponen y manejan adecuadamente durante las operaciones de largado o virado.
- CR4.2. Las tiras se comprueba que salen claras durante la operación de largado.
- CR4.3. Las anillas son zafadas en el orden adecuado en las operaciones de virado.
- CR4.4. Los estobos y aparejos son usados correctamente para meter el arte a bordo.

Contexto profesional:

Medios de producción y/o creación de servicios

Artes de cerco: flotadores, boyas, calas, corchos, plomos, pies de gallo, eslabones de escape, paños de red, navaja, aguja, hilo, calibrador, cabo, cable, anillas, polea motriz de acción hidráulica, halador mecánico, maquinilla, carretel de estiba de jareta, tambor yoquey, embarcación auxiliar. Artes de arrastre: paños de red, aguja, hilo, calibrador, cabo,



cable, semialambrado, sierra, calón, campana semiesférica, vientos pies de gallo, flotadores, diábolos, puertas de arrastres, zapatillas, tangones, maquinilla, estibadores de cable, tambor hidráulico de estiba de red. Aparejos de anzuelo: anzuelo, sedal, cabo, mosquetón, giratorio, boya, boya emisora, lastres, maquinilla de palangre, tambor de estiba, maquinas automáticas de palangre.

Productos o resultado del trabajo

Largado y virado de las artes de arrastre, cerco y aparejos de palangre para conseguir una captura efectiva.

Información utilizada o generada

Órdenes verbales del superior. Vocabulario pesquero.

4

Unidad de competencia 4:

ACTUAR EN EMERGENCIAS MARÍTIMAS Y APLICAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Código: UC0733_1

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Actuar en caso de abandono de buque y supervivencia en la mar siguiendo las instrucciones establecidas en los planes de emergencia, para salvaguardar la seguridad personal y colaborar en la seguridad del buque.

CR1.1. La ubicación de los dispositivos salvavidas del buque, del equipo de protección personal y de las embarcaciones de supervivencia se localizan e identifican, de acuerdo con el cuadro orgánico del buque, con el fin de ser utilizados en casos de emergencia.

CR1.2. Las medidas a tomar en caso de abandono de buque son adoptadas, siguiendo las instrucciones señaladas en los planes de emergencia, con el fin de contribuir al éxito de las operaciones.

CR1.3. Las actuaciones en la mar y a bordo de las embarcaciones de supervivencia se ejecutan, siguiendo procedimientos establecidos, para prevenir la seguridad de la vida humana en la mar.

CR1.4. Las instrucciones se interpretan con claridad en el idioma oficial o inglés normalizado (OMI).

RP2: Ejecutar las operaciones de prevención y lucha contra-incendios, de acuerdo con el plan de emergencia, para preservar la seguridad del buque y su tripulación.

CR2.1. Las medidas a adoptar para la prevención de incendios a bordo se llevan a cabo, siguiendo los procedimientos e instrucciones de precaución y vigilancia establecidos, con el fin de evitar que se originen.

CR2.2. Los dispositivos y equipos de lucha contra-incendios y las vías de evacuación en casos de emergencia son localizados e identificados, interpretando las señalizaciones de a bordo y los sistemas automáticos de alarma con el fin de su utilización en este tipo de emergencias.

CR2.3. Los métodos, agentes, procedimientos y el equipo respiratorio empleados en la lucha contra-incendios y en operaciones de rescate se utilizan, en caso de incendio a bordo, teniendo en cuenta el tipo y fuente de ignición, con el fin de evitar su propagación, lograr su extinción y el rescate de personas en peligro.

RP3: Colaborar en la aplicación de medidas urgentes de primeros auxilios, según los procedimientos establecidos, con el fin de minimizar los daños en casos de accidentes a bordo.

CR3.1. Los útiles, medicamentos y material de curas incluidos en el botiquín de primeros auxilios, se utilizan en situaciones de emergencia para auxiliar a los accidentados a bordo.

CR3.2. El tratamiento y los cuidados con los accidentados a bordo en casos de asfixia, parada cardiaca, hemorragias, shock, heridas y quemaduras, se llevan a cabo siguiendo los procedimientos establecidos para cada caso, con el fin de minimizar los daños a los pacientes.

CR3.3. Las actuaciones en casos de traumatismos, rescate y transporte de accidentados se realizan según protocolos establecidos para evitar en la medida de lo posible daños a los accidentados.

RP4: Adoptar las medidas de seguridad personal y evitar daños al medio marino según la legislación establecida para cumplir la normas relativas a la seguridad en el trabajo y de prevención de la contaminación.



CR4.1. La información relativa a la seguridad en la utilización de equipos y medios de supervivencia, protección personal, ambiental y de socorro, se interpreta según la normativa establecida, para minimizar los riesgos derivados de efectuar trabajos a bordo.

CR4.2. Los trabajos a realizar en cualquier lugar del buque se efectúan de acuerdo con la normativa de prevención de riesgos laborales, utilizando los dispositivos y medios de protección personal con el fin de preservarse de los peligros que puedan presentarse a bordo.

CR4.3. Las medidas a tomar para evitar la contaminación marina se aplican de acuerdo con la normativa establecida para no causar daños accidentales u operacionales al medio marino.

CR4.4. Las instrucciones se interpretan con claridad en el idioma oficial o inglés normalizado (OMI).

Contexto profesional:

Medios de producción y/o creación de servicios

Aros salvavidas, chalecos salvavidas, trajes de supervivencia en la mar, ayudas térmicas. Botes salvavidas, balsas salvavidas, botes de rescate. Dispositivos para puesta a flote de balsas salvavidas. Equipo de las embarcaciones de supervivencia, radiobaliza de localización, respondedor de radar, señales pirotécnicas de socorro, cohetes y bengalas, señales fumígenas, heliógrafo, estación portátil de socorro, ancla flotante etc. Red de agua contra-incendios: Bombas. Aspersores. Válvulas. Hidrantes. Cañones. Mangueras. Lanzas. Agentes Extintores: Polvo seco. Arena. Agua. Espuma. Vapor. CO2. Gas inerte. Equipos de lucha contra-incendios Extintores Móviles (Manuales. De carro) Sistemas fijos (de espuma, de CO2, de polvo) Sistemas de detección: alarmas, detectores de humo, detectores de calor entre otros. Equipos de respiración: autónomos y manuales. Máscaras. Botella. Equipos de protección personal: Trajes. Casco. Guantes. Botas. Botiquín reglamentario. Equipos de protección individual y colectiva: arneses, guindolas, guantes, cascos, gafas, cinturones, ropa, calzado entre otros, y todo el material de uso en el trabajo de acuerdo con la ley de protección de riesgos laborales. Medios para prevenir la contaminación: Material necesario de acuerdo con el convenio MARPOL 73/78.

Productos o resultado del trabajo

Ejercicios de abandono de buque y supervivencia en la mar y búsqueda y rescate de naufragos. Ejercicios de adiestramiento en la lucha contra-incendios. Técnicas de asistencia sanitaria a accidentados a bordo. Trabajos en cualquier lugar del buque sin accidentes. Descargas de deshechos y vertidos al mar ajustados al convenio MARPOL 73/78.

Información utilizada o generada

Plan nacional de Salvamento Marítimo y de lucha contra la contaminación. Convenio SOLAS (Sevimar) Manual MERSAR de búsqueda y rescate. MOB (hombre al agua) del G.P.S en caso de hombre al agua. Manuales sobre materiales inflamables y combustibles. Manual de primeros auxilios a bordo. Ley de prevención de riesgos laborales. Vocabulario marítimo de la Organización Marítima Internacional (OMI).

III FORMACIÓN

Módulo Formativo 1:
LABORES DE CUBIERTA EN BUQUE DE PESCA

1

Módulo Formativo 2:
GUARDIA DE NAVEGACIÓN Y GOBIERNO DEL BUQUE

2

Módulo Formativo 3:
EXTRACCIÓN DE LA PESCA CON PALANGRE, ARRASTRE Y CERCO

3

Módulo Formativo 4:
SEGURIDAD Y PRIMEROS AUXILIOS A BORDO

4

Módulo Formativo 5:
PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE ACTIVIDADES EN
PALANGRE, ARRASTRE Y CERCO, Y EN TRANSPORTE MARÍTIMO

5



1 Módulo Formativo 1: LABORES DE CUBIERTA EN BUQUE DE PESCA

Código: MF0010_1

Asociado a la Unidad de Competencia: UC0010_1 Contribuir a las operaciones básicas de cubierta en una embarcación pesquera.

Duración: 30 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Diferenciar y denominar las partes, elementos y equipos del buque de pesca y sus denominaciones en lo que corresponde al casco, cubierta y elementos de carga y descarga.

CE1.1 Distinguir la nomenclatura de las partes de un buque y de sus elementos fijos y móviles, a fin de localizarlos en el plano de un buque pesquero.

CE1.2 En un supuesto práctico de arranque del buque pesquero:

- Arranchar y estibar los elementos anteriores en los pañoles, bodegas y otros espacios del buque, atendiendo a la naturaleza de la carga.
- Recepcionar los pertrechos, provisiones y demás cargas recibidas, detectando si hay deficiencias en los mismos.

CE1.3 Identificar los dispositivos de movilización para realizar las operaciones de carga, descarga y traslado de pesos en el buque pesquero, atendiendo a la carga a manipular.

CE1.4 Describir secuencialmente las actividades que se realizan en una operación de embarque, desembarque y estiba de pescado atendiendo a la naturaleza y embalaje del producto.

CE1.5 En un supuesto práctico de arranque, que contemple en aguas interiores de puertos, el manejo con fines comerciales de embarcaciones de menos de diez metros, dedicadas a la pesca o auxiliar de acuicultura que no transporten pasajeros:

CE1.6 En un supuesto práctico de arranque de un buque:

- Realizar las operaciones básicas de arranchado y labores de carga y descarga, en condiciones de seguridad y atendiendo a la naturaleza de la carga, que aseguren la estiba y eviten la rotura y deterioro de las mercancías.

C2: Aplicar procesos de realización de maniobras, gobierno, vigía, guardia y operaciones de mantenimiento del buque de pesca o auxiliar de acuicultura, que contribuyen a la operatividad del mismo.

CE2.1 Describir las actividades que se realizan en las maniobras de atraque, desatraque, fondeo y remolque, para identificar las faenas de un buque pesquero en puerto.

CE2.2 Interpretar las señales acústicas, luces y otros objetos que puedan divisarse durante la guardia.

CE2.3 En un supuesto práctico de gobierno del buque pesquero:

- Mantener el rumbo con el timón, cualquiera que sea el sistema de lectura del compás, para acreditar su identificación.
- Realizar cambios de rumbo utilizando el timón.

CE2.4 En un supuesto práctico de mantenimiento del buque pesquero:

- Realizar los trabajos de limpieza, rascado y repintado de las partes del buque que lo necesiten, a fin de evitar la oxidación de los materiales.
- Engrasar y/o lubricar, entre otros, los pescantes, pastecas, chigres, maquinillas del buque de pesca o auxiliar de acuicultura, manteniendo los elementos móviles en estado de funcionamiento.

CE2.5 En un supuesto práctico de maniobras, guardia y mantenimiento, que contemple en aguas interiores de puertos el manejo, con fines comerciales, de embarcaciones de menos de diez metros, dedicadas a la pesca o auxiliar de acuicultura que no transporten pasajeros:

- Ejecutar las maniobras del buque de pesca o auxiliar de acuicultura en puerto, gobierno, vigía y mantenimiento, con seguridad, eficacia y observando la reglamentación vigente sobre luces y señales, que eviten riesgos marítimos y aseguren el estado de la embarcación.



C3: Aplicar procesos de largado y virado, manipulación y conservación de los productos pesqueros y acuícolas según el arte y tipo de buque de que se trate, teniendo en cuenta las condiciones de seguridad, salud laboral, salubridad y normativa sobre el recurso pesquero.

CE3.1 Explicar las maniobras de largado y virado, teniendo en cuenta el buque y tipo de pesca y que las mismas se deben desarrollar con rapidez y seguridad.

CE3.2 En un supuesto práctico de manipulación y conservación del producto pesquero y/o acuícola:

- Realizar las operaciones de manipulación, evitando la alteración de la calidad del pescado capturado.
- Efectuar el proceso que garantice la conservación de dichas capturas, teniendo en cuenta las precauciones que deben considerarse según las prácticas al uso, para el buen estado pesquero y acuícola del producto a la descarga.

CE3.3 Reconocer la normativa vigente en relación a las actuaciones desarrolladas por buques de pesca o auxiliares de acuicultura relativas a la protección del recurso y el cuidado del medio marino.

CE3.4 Identificar los medios y elementos susceptibles de poner en riesgo la seguridad y/o salud del tripulante, durante las faenas de pesca, elaboración y conservación.

CE3.5 En un supuesto práctico de actividades pesqueras:

- Efectuar las operaciones pesqueras y acuícolas, manipulando y conservando los productos conforme las normas higiénicas establecidas, que lleven a optimizar la actividad pesquera a la vez que se respeta el medio marino.

Contenidos:

1. Operaciones de arranchado, maniobras, gobierno, vigía, pesca y mantenimiento del buque

- Concepto, conocimiento y denominación de los diferentes elementos y equipos del buque:
 - Definición de buque
 - Dimensiones principales
 - Ligera descripción de su estructura
 - Cubiertas y bodegas.
 - Obra viva y obra muerta.
 - Calados, elementos fijos y móviles.
 - Cabullería.
 - Anclas, rezones, cadenas y cables.
 - Operaciones con cabos y alambres.
- Operaciones de carga y descarga:
 - Movimiento de pesos a bordo.
 - Embarque, desembarque y estiba de pescado, pertrechos y provisiones.
- Maniobras del buque en puerto:
 - Manejo de chigres y maquinillas.
 - Dar y largar amarras.
 - Abozar cabos y estachas.
 - Encapillar y desencapillar cabos y estachas en norays o bitas.
- Maniobras básicas de atraque, desatraque, fondeo y remolque:
 - Expresiones comunes utilizadas durante las maniobras.
- Gobierno del buque, servicios de vigía y guardia:
 - Utilización de compases magnéticos y girocompás.
 - Órdenes al timonel.
 - Deberes del vigía.
 - Nociones sobre el Reglamento Internacional de Señales (señales acústicas, luces y otros objetos).
- Operaciones de mantenimiento a bordo:
 - Mantenimiento del buque:

2. Operaciones de pesca y manipulación de las capturas considerando la aplicación de riesgos laborales y protección del medio marino

- Seguridad y salud en las faenas de la pesca.
- Clases de buques pesqueros.
- Manipulación y conservación de los productos de la pesca y la acuicultura.



– Protección del medio marino y sus recursos.

2 Módulo Formativo 2: GUARDIA DE NAVEGACIÓN Y GOBIERNO DEL BUQUE

Código: MF0011_1

Asociado a la Unidad de Competencia: UC0011_1 Realizar las guardias de navegación y gobierno del buque.

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Realizar la guardia de navegación ejerciendo el servicio de vigía.

CE1.1 Interpretar de forma correcta las órdenes y comunicaciones recibidas.

CE1.2 Ante un simulador: Identificar las luces, señales acústicas, balizamiento u otros objetos, indicando en grados o cuartas las demoras aproximadas.

CE1.3 Ante diferentes tipos de guardia, describir el procedimiento de entrega, realización y relevo de la guardia, según sea en navegación, fondeo o puerto.

CE1.4 Describir las medidas iniciales y procedimientos establecidos a tomar al tener conocimiento de una situación de emergencia o anormalidad.

C2: Gobernar el buque cumpliendo las órdenes recibidas, incluso si se dan en inglés.

CE2.1 Interpretar de forma correcta las órdenes de timón en español y en inglés.

CE2.2 Ante una simulación de gobierno del buque, explicar el procedimiento a seguir para acusar recibo de las órdenes al timón y transmitir las dudas que sobre la instrucción puedan surgir.

CE2.3 Describir las precauciones a tomar para evitar falsas alertas de socorro y medidas a tomar en caso de emergencia.

Contenidos:

1. Buque y equipos de comunicación y gobierno del buque

- Nomenclatura y definiciones de a bordo.
- Utilización del compás magnético y girocompás.
- Órdenes al timón en español.
- Utilización de las comunicaciones internas a bordo y de alarma.
- Sistemas de gobierno del buque:
 - Manual.
 - Automático.
 - De emergencia.

2. Servicio de vigía y guardia segura

- Señales acústicas, luces y balizamiento.
- Principios que procede observar en la realización de guardias de navegación e información necesaria:
- Servicio de vigía.
- Realización de la guardia.
- Relevo de la guardia.
- Guardias en distintas condiciones y zonas:
- Tiempo despejado.
- Visibilidad reducida.



- Aguas costeras y con tráfico intenso.
- Navegación con práctico a bordo.
- Buque fondeado.
- Guardias en puerto.
- Reglamento Internacional de Señales. Señales acústicas, luces y otros objetos.

3. Inglés básico en navegación marítima

- Vocabulario normalizado de navegación marítima en inglés.
- Órdenes al timonel en inglés.
- Aspectos relativos a las tareas de guardia.

4. Emergencias y utilización del equipo de seguridad

- Funciones en caso de emergencia y de las señales de alarma
- Señales pirotécnicas de socorro. Radiobalizas satelitarias y RESAR.
- Alertas de socorro:
- Falsas alertas.
- Precauciones para evitarlas.
- Medidas a tomar en caso de que se activen accidentalmente.
- Procedimientos elementales de protección ambiental.

3

Módulo formativo 3

EXTRACCIÓN DE LA PESCA CON PALANGRE, ARRASTRE Y CERCO

Código: MP0012_1

Asociado a la Unidad de Competencia: UC0012_1: Realizar las actividades extractivas de la pesca con palangre, arrastre y cerco.

Duración: 120 horas

Unidad formativa 3.1

PREPARACIÓN DE LAS MANIOBRAS DE PALANGRE, ARRASTRE Y CERCO

Código: UF1489

Duración: 30 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1.

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Describir las medidas de limpieza a aplicar en los espacios de trabajo antes y durante las maniobras de pesca de largado y virado, para que las capturas puedan realizarse respetando las normas higiénico-sanitarias.

CE1.1 Detallar el proceso a seguir en la limpieza de la cubierta e instalaciones para las capturas, antes y después de la virada, teniendo en cuenta el tipo de buque, equipo de pesca y especie a capturar, para que se cumplan las condiciones higiénicas en el momento de recibir la captura y en el reinicio de las operaciones de pesca.



CE1.2 Explicar la manera de estibar y almacenar los productos utilizados en la limpieza de los espacios de trabajo durante las maniobras de pesca, para evitar el riesgo de contaminación de las capturas y teniendo en cuenta que deben estar cercanos y accesibles en caso de que sea necesaria su utilización.

C2: Describir las acciones a realizar en la cubierta con la maquinaria auxiliar y los equipos de pesca antes de la maniobra, para que esta pueda realizarse en el mínimo tiempo, sin averías y con seguridad para los tripulantes.

CE2.1 Identificar y relacionar las diversas partes del arte o aparejo a utilizar según la especie a capturar, comprobando su situación, para evitar daños durante la maniobra.

CE2.2 Indicar las partes del equipo de pesca a utilizar que se deben revisar, verificando su buen estado y colocación, para evitar averías durante el lance.

CE2.3 Explicar las pruebas que se deben realizar con la maquinaria auxiliar de cubierta a utilizar según sistema de pesca antes de la maniobra, para que esta pueda realizarse, minimizando riesgos para el buque y tripulación.

CE2.4 Enumerar los cuidados que se deben aplicar a los equipos de pesca, según sistema de captura mientras se encuentran a bordo, reparando pequeñas averías, a fin de garantizar su rendimiento en el momento del lance.

CE2.5 Describir la relación entre los elementos de protección personal utilizados, con los riesgos latentes durante la maniobra, según el equipo de pesca que se utilice, para evitar situaciones de peligro durante la largada y la virada.

Contenidos:

1. Trabajos de limpieza de la cubierta, instalaciones del buque y equipo de pesca

- Limpieza a seguir durante las maniobras de largado y virado:
- Elementos físicos a utilizar.
- Jabones y detergentes.
- Procesos de limpieza según las características de la cubierta, instalación, equipo de pesca y especie capturada.
- Interpretación de etiquetas.
- Baldeos.
- Almacenamiento.
- Equipos de protección personal para la limpieza en el buque.

2. Trabajos en cubierta previos a las maniobras de pesca de palangre, arrastre y cerco

- Tecnología pesquera:
- Partes de artes y aparejos.
- Preparación de los equipos de pesca.
- Comprobación y revisiones.
- Cuidados.
- Maquinaria y elementos auxiliares:
- Pruebas de maquinillas y carreteles.
- Jarcia de labor.
- Equipos de protección personal para la actividad pesquera de palangre, arrastre y cerco.

Unidad formativa 3.2

MANIOBRAS DE PESCA DE PALANGRE, ARRASTRE Y CERCO

Código: UF1490

Duración: 90 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2, RP3 y la RP4.



Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Describir el proceso de largada y virada de los aparejos de un palangre, teniendo en cuenta el tipo de buque, sistema de pesca y especie a capturar, de manera que se atienda a la seguridad de los tripulantes, rapidez de la operación y rendimiento de la actividad pesquera.

CE1.1 Explicar los cuidados a tener en cuenta y operaciones a realizar con los aparejos de un palangre después de la virada, para evitar posibles enganches y averías en el momento de la largada.

CE1.2 Detallar la fase de encarnado teniendo en cuenta el sistema de pesca y el tipo de carnada, para minimizar la pérdida de la misma y que la captura pueda realizarse en las mejores condiciones.

CE1.3 Enumerar los pasos a dar en la maniobra de largada explicando el momento y la forma de colocar boyas, calas, brazoladas, flotadores, lastres y demás elementos según sistema de pesca, para que la maniobra pueda realizarse con seguridad en el mínimo de tiempo.

CE1.4 Relatar el funcionamiento del halador y el ajuste de sus velocidades, teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas, dirección de la madre y presión del aparejo, para evitar que el palangre falte durante la virada.

CE1.5 Describir la manera de meter el pescado capturado por el palangre a bordo, así como la utilización de ganchos, bicheros y plumas de manera que no se dañe al pez, para que la captura llegue a cubierta en buenas condiciones.

C2: Describir el proceso de largada y virada de un arte de arrastre, teniendo en cuenta el tipo de buque, sistema de pesca y especie a capturar, de manera que se atienda a la seguridad de los tripulantes, rapidez de la operación y rendimiento de la actividad pesquera.

CE2.1 Describir secuencialmente las partes de una maniobra de largado, teniendo en cuenta el sistema de pesca, tipo de buque, características del arte, tripulación y condiciones meteorológicas, para que pueda realizarse con seguridad en el mínimo de tiempo.

CE2.2 Explicar la manera de proceder en el manejo de maquinillas y carreteles durante las fases de las maniobras, para evitar roturas y accidentes.

CE2.3 Identificar los puntos de anclaje de las puertas, su utilidad y elementos que unen, explicando la manera de proceder durante la maniobra de puertas, para evitar averías y daños a los tripulantes.

CE2.4 Relatar la manera de marcar y medir el cable filado, explicando la importancia de esta operación, en los resultados de las capturas del lance.

CE2.5 Indicar, teniendo en cuenta el sistema de pesca, los trabajos a realizar con estrobos y aparejos en la maniobra de virada, para conseguir que las capturas no presenten síntomas de rozadura y/o aplastamiento una vez vaciado el saco.

C3: Describir el proceso de largada y virada de un arte de cerco, teniendo en cuenta el tipo de buque, sistema de pesca y especie a capturar, de manera que se atienda a la seguridad de los tripulantes, rapidez de la operación y rendimiento de la actividad pesquera.

CE3.1 Indicar las operaciones de revisión a efectuar en anillas, jareta y embarcación auxiliar si la hubiere, previas al momento de la largada, para que está se realice con rapidez, sin roturas y sin peligro para la tripulación

CE3.2 Explicar la función a desarrollar por la embarcación auxiliar, tanto en la largada como en la virada, para que la maniobra llegue a buen fin en el mínimo tiempo.

CE3.3 Describir los trabajos a realizar a bordo, una vez finalizado el cerco, hasta que las anillas se agrupen en la potencia, para evitar que las capturas puedan escapar.

CE3.4 Relatar la maniobra de abertura de anillas y virado de la red a bordo por la polea motriz, de manera que quede bien estibada para una próxima largada.

CE3.5 Detallar los trabajos a realizar para efectuar la bolsa correspondiente y la manera de utilizar el salabardo, para meter las capturas en el buque en el mínimo tiempo.

Contenidos:

1. Maniobras de pesca con palangre

- Cuidados con el aparejo:
 - Limpieza.
 - Reposición de anzuelos.
 - Estiba.
 - Cestas y estibadores.
- Carnadas:



- Tipos principales según especie objetivo.
- Distintas fijaciones en el anzuelo.
- Utilización de capturas cuando falta carnada.
- Armado del equipo de pesca en la largada:
 - Colocación de Boyas, Calas, Brazoladas y Lastres.
- Seguridad en las operaciones:
 - Haladores
- Meter el pescado a bordo.
- Cuidados.
- Ganchos y bicheros:
 - Tipos.
 - Utilización.
- Plumas:
 - Características.
 - Utilización.

2. Maniobras de pesca con arrastre

- Largada:
 - Posición según trabajo a realizar.
 - Cuidados con el arte.
 - Medidas de seguridad.
- Maquinillas y Carreteles:
 - Utilización.
- Puertas:
 - Clases.
 - Maniobra cables/malletas.
 - Precauciones.
- Cables:
 - Medición.
 - Marcaje.
- Virada:
 - Trabajos con aparejos de maniobra.
 - Ganchos y estrobos.
 - Vaciado del saco.

3. Maniobras de pesca con cerco

- Arte de cerco:
 - Estiba.
 - Jareta.
 - Anillas.
 - Precauciones en la largada.
- Embarcación auxiliar:
 - Trincaje y destrincaje.
 - Utilización de la embarcación auxiliar.
 - Riesgos del manejo de la embarcación auxiliar.
- Maniobra de cerco:
 - Sujeción de tiros y calones.
 - Virada de la jareta.
 - Virada de la red.
- Meter el pescado a bordo:
 - Formación de la bolsa.
 - Utilización del salabardo.
 - Embudos/Tolvas y canaletas.
 - Rodillo auxiliar.



4

Módulo Formativo 4: SEGURIDAD Y PRIMEROS AUXILIOS A BORDO

Código: MF0733_1

Asociado a la Unidad de Competencia: UC0733_1: Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo.

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Reconocer y aplicar las medidas a tomar en caso de abandono de buque y supervivencia en la mar, según las órdenes recibidas ó lo dispuesto en el cuadro orgánico del buque, con el fin de prevenir la seguridad de la vida humana en la mar.

CE1.1 Describir las medidas e identificar los medios y dispositivos salvavidas a utilizar, en caso de abandono de buque, de acuerdo con el plan de emergencia establecido, con el fin de salvaguardar la vida de las tripulaciones.

CE1.2 Enumerar las actuaciones a tomar en la mar y en las embarcaciones de supervivencia, siguiendo procedimientos náuticos establecidos, con el fin de proteger la vida humana en la mar.

CE1.3 En un supuesto práctico de abandono de buque y supervivencia en la mar:

- Colocarse un chaleco salvavidas, saltar al agua y nadar para subir a la balsa, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, con el fin de lograr sobrevivir en la mar.
- Adrizar una balsa salvavidas llevando el chaleco puesto, según procedimientos operacionales establecidos, para poder ser utilizada como medio de supervivencia.
- Utilizar el equipo de supervivencia de las embarcaciones, de acuerdo con las instrucciones y protocolos establecidos, con el fin de preservar la vida de las

CE1.4 Interpretar mensajes orales o escritos en inglés normalizado (OMI).

C2: Identificar y adoptar las medidas, y utilizar los medios de prevención y lucha contra-incendios, siguiendo las instrucciones del plan de emergencia, para preservar la seguridad del buque y su tripulación.

CE2.1 Enumerar las medidas a tomar para evitar que se origine un incendio a bordo, siguiendo las instrucciones y recomendaciones establecidas.

CE2.2 Describir los dispositivos y medios de lucha contra-incendios y las vías de evacuación, con el fin de ser utilizados en este tipo de emergencias, de acuerdo con lo establecido en cuadro orgánico del buque.

CE2.3 En un supuesto práctico de incendio a bordo:

- Proceder a la extinción de un incendio, por medio de agentes extintores, teniendo en cuenta el tipo y fuente de ignición, con el fin de evitar su propagación y lograr su extinción.
- Utilizar el aparato respiratorio autónomo para la extinción de un incendio y en operaciones de rescate, siguiendo los procedimientos y protocolos establecidos, para conseguir su extinción y el rescate de tripulantes en peligro.

CE2.4 Describir los distintos tipos de fuegos y elementos que intervienen en estos y las condiciones propicias para que puedan producirse.

C3: Valorar el estado físico aparente de las víctimas de accidente a bordo, aplicando las medidas urgentes de asistencia sanitaria, siguiendo procedimientos establecidos, con el fin de minimizar los daños.

CE3.1 Relacionar los útiles, material de curas y medicamentos utilizados a bordo del buque, para situaciones de emergencia con accidentados, disponibles en el botiquín de primeros auxilios.

CE3.2 En un supuesto práctico:

- Aplicar el tratamiento y cuidado con accidentados a bordo, en casos de asfixia, parada cardíaca, hemorragias, shock, heridas y quemaduras, siguiendo procedimientos y protocolos médicos establecidos, para minimizar los daños a los pacientes.

CE3.3 En un supuesto práctico:

- Actuar aplicando técnicas de inmovilización y vendajes en casos de traumatismos, rescate y transporte de accidentados, de acuerdo con procedimientos y protocolos médicos establecidos, para evitar daños a los accidentados y facilitar su evacuación.



C4: Describir las medidas a tomar y los medios a emplear según la normativa establecida al respecto, para proteger la seguridad personal y evitar la contaminación marina.

CE4.1 Explicar la información relativa a la seguridad, utilizada para los equipos y medios de protección personal, ambiental y de socorro, interpretándola según la normativa establecida, con el fin de minimizar los riesgos al realizar trabajos a bordo.

CE4.2 Relacionar los dispositivos y medios de protección personal, de acuerdo con la ley de prevención de riesgos laborales, para preservar la seguridad al efectuar trabajos en cualquier lugar del buque.

CE4.3 Enumerar las medidas a tener en cuenta para proteger el medio marino y evitar su contaminación, según la normativa establecida.

CE4.4 Interpretar mensajes orales o escritos en inglés normalizado (OMI).

Contenidos:

1. Abandono de buque y supervivencia en el mar

- Preparación para cualquier emergencia:
 - Cuadro orgánico.
- Procedimientos para abandonar el buque.
 - Actuación en el agua y medidas a bordo de las embarcaciones de supervivencia.
- Equipos de protección personal:
 - Chalecos salvavidas.
 - Aros salvavidas.
 - Balsas salvavidas.
 - Botes de rescate.
 - Equipamiento térmico.
 - Radiobalizas.
 - Equipo de las embarcaciones de supervivencia.
 - Peligros para los supervivientes.

2. Incendios en un buque

- Clasificación de los incendios.
- Elementos del fuego y de la explosión.
- Agentes extintores.
- Equipos de extinción.
- Instalaciones y equipos de detección.
- Señales de alarma contra-incendios.
- Organización de la lucha contra-incendios a bordo.
- Equipos de protección personal. Equipo de respiración autónoma.
- Métodos, agentes y procedimientos de lucha contra-incendios.

3. Primeros auxilios en el mar

- Recursos sanitarios para los marinos.
- Valoración de la víctima: síntomas y signos.
- Estructura y funciones del cuerpo humano.
- Tratamiento de heridas, traumatismos, quemaduras, hemorragias y shock.
- Asfixia, parada cardíaca. Reanimación.
- Técnicas de evacuación y rescate de enfermos y accidentados.
- Evaluación de una situación de emergencia.
- Botiquín reglamentario de a bordo.

4. Seguridad en el trabajo en un buque

- Tipos de peligros y emergencias que pueden producirse a bordo.
- Planes de contingencia a bordo.
- Señales de emergencia y alarma.
- Cuadro de obligaciones y consignas en casos de emergencia.
- Señalización de seguridad utilizada para los equipos y medios de supervivencia.



- Órdenes relacionadas con tareas a bordo.
- Condiciones de trabajo y seguridad.
- Equipos de protección personal y colectiva.
- Reglamentación en materia de prevención de riesgos laborales.
- Prevención de la contaminación del medio marino. Efectos de la contaminación accidental u operacional del medio marino.
- Procedimientos de protección ambiental.
- Procedimiento de socorro.
- Importancia de la formación y de los ejercicios periódicos.
- Vías de evacuación.
- Plan nacional de salvamento marítimo.
- Trabajos en caliente.
- Precauciones que deben adoptarse antes de entrar en espacios cerrados.
- Prevención de riesgos laborales. Límites de ruido, iluminación, temperatura, vías de circulación.
- Peligro del uso de drogas y abuso del alcohol.
- Lenguaje normalizado de la Organización Marítima Internacional (OMI).

5

Módulo Formativo 5:

PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE ACTIVIDADES EN PESCA CON PALANGRE, ARRASTRE Y CERCO, Y EN TRANSPORTE MARÍTIMO

Código: MP0318

Duración: 40 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Utilizar el compás magnético, el girocompás y el equipo de emergencia y aplicar procedimientos de emergencia durante la realización de un servicio de guardia.

CE1.1. Comunicarse de modo claro y conciso con el oficial de guardia sobre aspectos relativos a los cometidos relacionados con la guardia.

CE1.2. Interpretar correctamente la información suministrada por los equipos básicos de navegación y gobierno.

CE1.3. Colaborar en el procedimiento del cambio de gobierno automático desde el puente al gobierno de emergencia desde el servomotor.

CE1.4. Colaborar en los procesos de mantenimiento en buen estado de los sistemas de alerta de socorro y emergencia.

CE1.5. Colaborar en el gobierno del buque haciendo prácticas en el manejo del timón.

C2: Asistir a los procesos que se producen durante las maniobras de pesca.

CE2.1. Realizar las operaciones de limpieza de la cubierta y de otras instalaciones para las capturas, interpretando las cualidades de los productos que utiliza y dando cuenta de las bajas que se producen.

CE2.2. Participar, prestando asistencia en las operaciones de desliado y preparación para la largada de un palangre, en el tiempo establecido, aplicando las técnicas y normas recibidas.

CE2.3. Intervenir en la selección de estobos y aparejos para la maniobra de virado de una red de arrastre, a partir de la información suministrada, informando de su estado de mantenimiento.

CE2.4. Asistir en la realización de las maniobras de largado y virado de una red de cerco, siguiendo las instrucciones recibidas, detectando las posibles averías en el equipo de pesca.



C3: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

- CE3.1. Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.
- CE3.2. Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- CE3.3. Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.
- CE3.4. Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.
- CE3.5. Utilizar los canales de comunicación establecidos.
- CE3.6. Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos:

1. Gobierno del buque y mantenimiento de los sistemas de alerta de socorro y emergencia

- Identificación de los equipos de gobierno y de navegación.
- Cambio del piloto automático al manual y viceversa
- Cambio del gobierno automático del puente al de emergencia del servomotor.
- Identificación de los sistemas de alerta de socorro y emergencia
- Operaciones de mantenimiento de los sistemas de alerta de socorro y emergencia.
- Mantener el rumbo de forma correcta en todas las condiciones meteorológicas y de navegación, dentro de los límites aceptables.
- Efectuar correctamente los cambios de rumbo.

2. Procesos de extracción pesquera con palangre, arrastre y cerco

- Limpieza de cubierta del buque.
- Realización de operaciones de pesca con palangre.
- Operaciones de virada con artes de arrastre.
- Procesos en cubierta de la maniobra de cerco.

3. Integración y comunicación en el centro de trabajo

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

IV PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES, REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS Y CRITERIOS DE ACCESO PARA EL ALUMNADO

PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES

REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS,
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS

CRITERIOS DE ACCESO PARA EL ALUMNADO



PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES

MÓDULO FORMATIVO	ACREDITACIÓN REQUERIDA	EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA	
		Si se cuenta con la acreditación	Si no se cuenta con la acreditación
MF0010_1 Labores de cubierta en buque de pesca	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado en Náutica y Transporte marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes• Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes• Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo.• Técnico en Pesca y Transporte Marítimo• Certificados de profesionalidad nivel 2 y 3 del área profesional de pesca de la familia profesional marítimo-pesquera	2 años	4 años
MF0011_1 Guardia de navegación y gobierno del buque	<ul style="list-style-type: none">• Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre (Titulación profesional superior de la Marina Civil)	Imprescindible titulación	-
MF0012_1 Extracción de la pesca con palangre, arrastre y cerco	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado en Náutica y Transporte marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes• Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes• Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo.• Técnico en Pesca y Transporte Marítimo• Certificados de profesionalidad nivel 2 y 3 del área profesional de pesca de la familia profesional marítimo-pesquera	2 años	4 años
MF0733_1 Seguridad y primeros auxilios a bordo	<ul style="list-style-type: none">• Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre (Titulación profesional superior de la Marina Civil)	Imprescindible titulación	-



De acuerdo con la normativa, para acreditar la competencia docente requerida, el formador o la formadora, experto o experta deberá estar en posesión bien del certificado de profesionalidad de Formador Ocupacional o formación equivalente en metodología didáctica de formación profesional para adultos. Estarán exentos:

- Quienes estén en posesión de las titulaciones de Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestros en todas sus especialidades, o título de graduado en Psicología o título de graduado en Pedagogía o postgrado de especialización en Psicopedagogía
- Quienes posean una titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del título de Especialización didáctica expedido por el Ministerio de Educación o equivalentes.
- Quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos siete años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.

ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS

Los espacios e instalaciones tendrán que cumplir los requisitos de homologación que establezcan los Órganos competentes. (**Las instalaciones se pueden subcontratar.)

ESPACIO FORMATIVO	SUPERFICIE M ² 15 ALUMNOS	SUPERFICIE M ² 15 ALUMNOS
Aula polivalente	30	50
Taller de pesca	60	75

ESPACIO FORMATIVO	M1	M2	M3	M4
Aula polivalente	X	X	X	X
Taller de pesca			X	



ESPACIO FORMATIVO	EQUIPAMIENTO
Aula polivalente	<ul style="list-style-type: none">- Pizarras para escribir con rotulador- Equipos audiovisuales- Rotafolios- Material de aula- Mesa y silla para formador- Mesas y sillas para alumnos
Taller de pesca	<ul style="list-style-type: none">- Paños de red.- Cabos de diferentes diámetros.- Cables de diferentes diámetros.- Elementos para trabajar, reparar y montar:<ul style="list-style-type: none">- La red.- Los equipos de pesca de arrastre y cerco.- El palangre.- Anzuelos.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

CRITERIOS DE ACCESO PARA EL ALUMNADO

No se requieren criterios de acceso.



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

EMPLEGU ETA GIZARTE
GAJETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES